

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

Núm. 1.455/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2015, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 16 de enero de dos mil quince, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

I) Resumen por Capítulos del Presupuesto de 2015

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	257.081,11 €
2	Impuestos Indirectos	4.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	27.302,00 €
4	Transferencias Corrientes	541.619,79 €
5	Ingresos Patrimoniales	700,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	191.200,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO INGRESOS		1.021.902,90 €
GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	403.914,84 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	327.333,92 €
3	Gastos Financieros	18.400,00 €

4	Transferencias Corrientes	28.700,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	194.254,14 €
7	Transferencias de Capital	4.300,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	45.000,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS		1.021.902,90 €

II) Plantilla de Personal:

A) FUNCIONARIOS:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1. Grupo A1.

Total Funcionarios: 1.

B) PERSONAL LABORAL:

- Técnicos Administrativos: 2. Tiempo completo. Indefinidos.

- Oficial Servicios Múltiples: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Limpiadora: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Técnico de Cultura: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Oficial de Obras: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Vigilantes Parques y Jardines: 2. Tiempo completo. Indefinidos.

- Electricista: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Administrativo Guadalinfo: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Auxiliar Consultorio: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Guarda-Vigilante Colegio: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Camarero-Limpiador Hogar: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Monitora Guardería Temporera: 3. Tiempo completo. Indefinidos.

- Jardinero: 1. Tiempo completo. Indefinido.

Total Personal Laboral: 17.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valenzuela, a 23 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. Antonio Pedregosa Montilla.